

BANDO

D.JULIÁN NIEVA DELGADO, ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO.AYUNTAMIENTO DE MANZANARES (CIUDAD REAL), HACE SABER:

Que con motivo de la celebración de las **VI JORNADAS HISTÓRICO-TURÍSTICAS MANZANARES MEDIEVAL 2017**, tendrán lugar diversas actividades que requieren **una ordenación excepcional del tráfico en los tramos de las calles que se ven afectados por dichos actos**, que serán las siguientes:

DÍA 24 DE SEPTIEMBRE. Se prohíbe la circulación de vehículos **desde las 11:00 h. a las 14:00 h.** en el tramo comprendido desde CALLE TOLEDO (entre Plaza del Gran Teatro y Morago), MORAGO, EMPEDRADA, PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, CALLE VIRGEN DEL CARMEN (también el estacionamiento), Y PLAZA DE SAN BLAS hasta el Castillo, por recorrido procesional.

DÍA 29 DE SEPTIEMBRE. Se prohíbe circular y estacionar **a partir de las 10,00 horas** en PLAZA DE SAN FRANCISCO, CALLE IGLESIA, PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, CALLE JESÚS DEL PERDON (tramo comprendido entre esquina calle Mayorazgo y plaza Constitución), CALLE VIRGEN DEL CARMEN, PIZARRO, PLAZA DE SANTA CRUZ, CALLE ORDEN DE ALCÁNTARA, PLAZA DE SAN BLAS, CALLE SAL.

A los residentes de la calle Iglesia y Callejón de la Hoz se les prohibirá acceder a sus garajes en el horario comprendido **entre las 20,00 horas del viernes día 29 y las 2,00 horas del sábado día 30 de septiembre.**

También se prohíbe circular y estacionar **desde las 20:00 h. del día 29 a las 01:30 h. del día 30 de SEPTIEMBRE** en la calle SAN BLAS, ZACATÍN, PLAZA DE SANTA CRUZ Y ORDEN DE ALCÁNTARA.

DÍA 30 DE SEPTIEMBRE. Se prohíbe la circulación y el estacionamiento de vehículos en PLAZA DE SANTA CRUZ, **desde las 11,00 hasta las 23,00 horas.**

Se prohíbe la circulación y el estacionamiento **desde las 14:00 h. a las 17:30 h.,** en la calle ZACATÍN, MANUEL DE FALLA Y AVDA. CRISTÓBAL COLÓN (tramo comprendido entre calle Manuel de Falla y Avda. de Andalucía). En la AVENIDA DE ANDALUCÍA, desde su inicio hasta la Plaza de Toros, solamente se prohíbe la circulación en el mismo horario.

Se prohíbe la circulación y el estacionamiento de vehículos **desde las 16:00 h. a las 23:30 h.** por representación en la Plaza de San Antón en el tramo comprendido: CALLE SAN ANTÓN completa, CALLE ORDEN DE SANTIAGO (tramo entre Mayorazgo y Plaza de San Antón).

A los residentes de la calle Iglesia y Callejón de la Hoz se les prohibirá acceder a sus garajes en el horario comprendido **entre las 19,00 horas del sábado día 30 y las 3,00 horas del domingo día 01 de octubre.**

Este día se permitirá la **carga y descarga** en la Plaza de la Constitución **entre las 8,00 y las 12,00 horas.**

DÍA 1 DE OCTUBRE. Se prohíbe la circulación y el estacionamiento **desde las 10:00 h.hasta las 12:00 h.** por recorrido de personajes medievales desde PLAZA DE SAN BLAS Y CALLE VIRGEN DEL CARMEN HASTA PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN.

Se prohíbe la circulación de vehículos **desde las 12:00 h. hasta las 15:00 h.** en el siguiente itinerario: PLAZA DE SAN FRANCISCO, CALLE JESÚS DEL PERDÓN (tramo comprendido entre Plaza de San Francisco y calle Mayorazgo), CALLE MAYORAZGO, CALLE ORDEN DE SANTIAGO, CALLE CÁRCEL Y PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN.

A los residentes de la calle Iglesia y Callejón de la Hoz se les prohibirá acceder a sus garajes en el horario comprendido **entre las 11,00 horas y las 23,30 horas.**

Esta medida se anunciará adecuadamente, con la antelación necesaria. No obstante, como en algunas ocasiones es imprescindible el empleo de medidas de Policía, advirtiéndose que el incumplimiento de esta Norma dará lugar a la retirada del vehículo con grúa.

Esta Alcaldía confía en que estas actuaciones no serán necesarias, en la seguridad de que todos los vecinos prestarán su colaboración.

Manzanares, 20 de septiembre de 2.017.

EL ALCALDE,

